



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

OFICIO No. 243300534X0084
AUTORIZACIÓN

DEBORAH MARIE CASSIS BENDECK
HESTIA CLINIC, S. DE R.L. DE C.V.

Calle Acueducto Rio Hondo N° 30 Piso 2,
Colonia Lomas de Chapultepec IV sección, C.P. 11000,
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel. (55)43425633

PRESENTE

Asunto: Licencia Sanitaria

Ciudad de México a

17 JUN. 2024

En respuesta a la solicitud de la Licencia Sanitaria de Funcionamiento, para Actos Quirúrgicos, del establecimiento denominado: **HESTIA CLINIC, S. DE R.L. DE C.V.**, ubicado en Calle Acueducto Rio Hondo N° 30 Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec IV sección, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Como resultado de la revisión de la documentación que anexo a la solicitud de la Licencia Sanitaria, para establecimientos que realiza **CIRUGÍA AMBULATORIA (REPRODUCCIÓN ASISTIDA)**, se determinó con base en las atribuciones que le confieren a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en los Artículos 17 bis, fracción IV, VI de la Ley General de Salud, Artículo 368, 369, 471 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica: Artículo 220, 223, y 232 del reglamento, de la COFEPRIS Artículo 3 fracción 1 apartado (a) y fracción VII. Expedirle debidamente autorizado la Licencia Sanitaria, **N° 24 AM 09 016 0001**.

Así mismo para la entrega del documento deberá presentar el acuse de la Solicitud, así como de una identificación oficial, al Igual que deberá firmar de recibido el acta entrega recepción y turnarlo a esta Comisión de Autorización Sanitaria para integrarlo a su expediente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES
EN SERVICIOS DE SALUD.

DR. BERNARDO ESTEBAN MAZARIEGOS TRUJILLO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo VIGÉSIMO CUARTO del Acuerdo
Por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos
Que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios,
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010.

C.c.p. Expediente 0084

31/05/2024

COFEPRIS/NMM

COF 055353

Oklahoma Núm. 14, Colonia Nápoles,
Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

www.gob.mx/cofepris,
t: 55 50 60 52 00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

243300534X0084

PROPIETARIO	HESTIA CLINIC S DE RL DE CV
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:	HESTIA CLINIC S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO:	ACUEDUCTO RIO HONDO 30 PISO 2
COLONIA Y/O LOCALIDAD:	LOMAS DE CHAPULTEPEC IV SECCION
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	MIGUEL HIDALGO
ENTIDAD FEDERATIVA:	CIUDAD DE MÉXICO
CP:	11000

LICENCIA SANITARIA No.

24-AM-09-016-0001

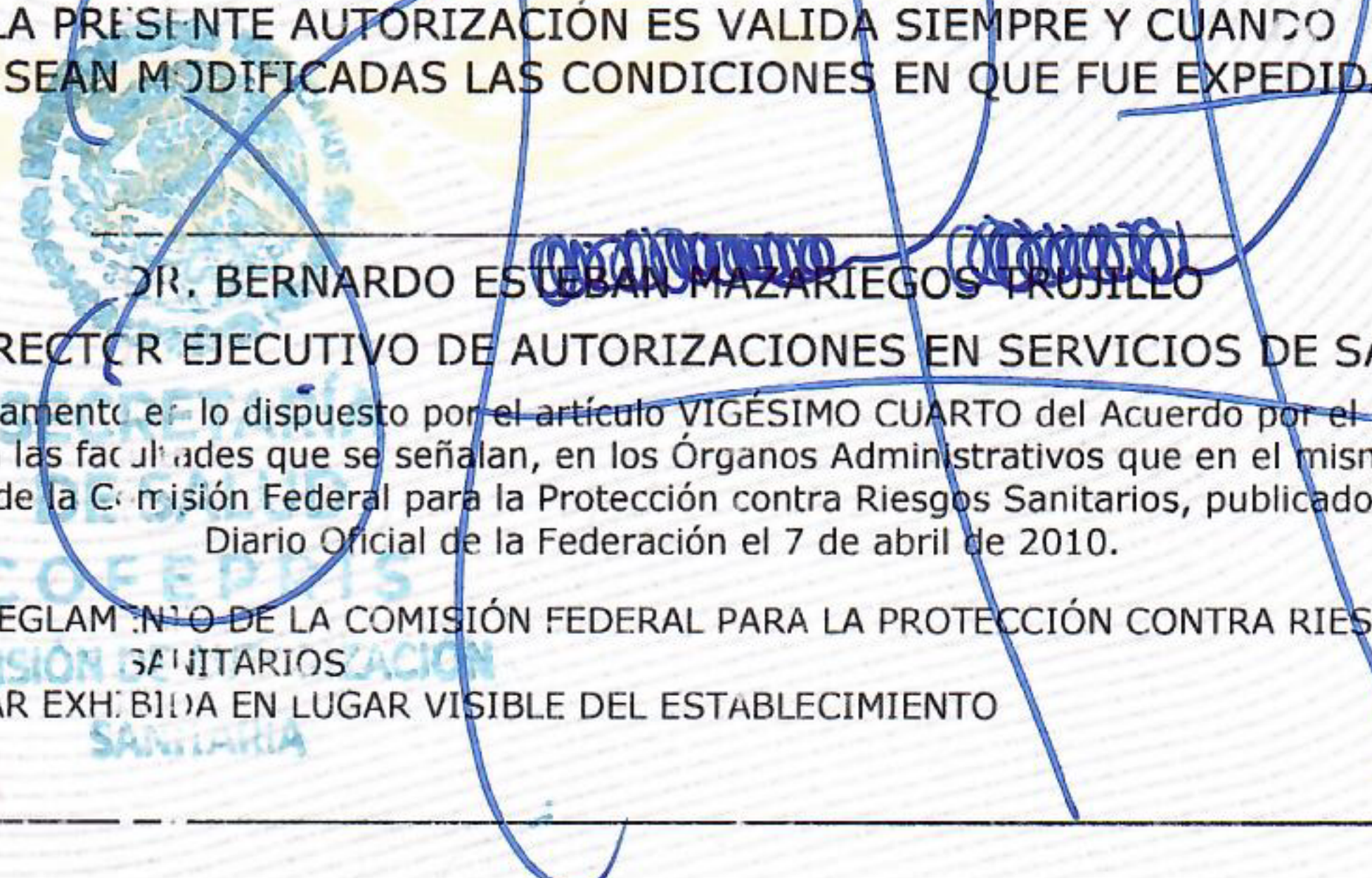
AUTORIZADO PARA

622311

CIRUGIA AMBULATORIA (REPRODUCCIÓN ASISTIDA)

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VALIDA SIEMPRE Y CUANDO
NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA

FECHA DE EXPEDICIÓN
31 de mayo de 2024
POR TIEMPO INDETERMINADO DE
CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 370
DE LEY GENERAL DE SALUD


DR. BERNARDO ESTEBAN MAZARIEGOS TRUJILLO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES EN SERVICIOS DE SALUD
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo VIGÉSIMO CUARTO del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010.

ARTÍCULO 4 FRACC II INCISO C Y 14 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS

ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

055353 

COF 055353